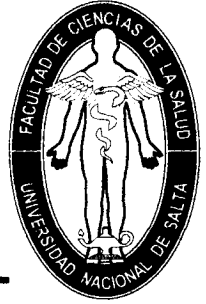




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de
la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 742 - 24

13 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.054/24

VISTO: Las Notas N° 907/24 y 908/24 mediante las cuales, alumnos de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicitan prórrogas de regularidades en las asignaturas "Fisiopatología" y "Química Biológica", cursadas en el Período Lectivo 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que los estudiantes plantean diferentes inconvenientes a la hora de preparar el examen final de la asignatura "Fisiopatología".

Que con respecto a la materia "Química Biológica", manifiestan que varios ingresantes, no fueron dados de alta en el sistema SIU GUARANI en tiempo y forma, perdiendo la posibilidad de rendir la asignatura en los llamados correspondientes; y asimismo, aducen problemas de conectividad y la imposibilidad de contar con dos dispositivos para rendir de manera virtual.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que *el período de confirmación de inscripción de ingresantes fue establecida hasta el 31 de mayo de 2021 y prorrogada hasta fines agosto de 2021 por resolución rectoral. El proceso de confirmación de inscripción, no afectó el cursado de asignaturas del segundo cuatrimestre ni la constitución de mesas examinadora en Diciembre de 2021. Las asignaturas de régimen anual, tampoco se vieron perjudicadas en lo que respecta a la emisión de actas de regularidades, la finalización de clases y mesas de exámenes.*



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

742 - 24

13 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.054/24

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo, mediante Despacho N° 335/24,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 del 05 de noviembre de 2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la presentación efectuada por estudiantes de la carrera de Nutrición mediante Notas N° 907/24 y 908/24, y en consecuencia, tener por denegada las prórrogas de regularidades en las asignaturas "Fisiopatología" y "Química Biológica", cursadas en el Período Lectivo 2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa